

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23928 *Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Guardo (Palencia), referente a las convocatorias para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 149, de 14 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de animador-a sociocimunitario programa básico CEAS, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de educador-a familiar programa apoyo familias CEAS, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de arquitecto técnico, personal funcionario, Subgrupo A2.

Una plaza de arquitecto, personal funcionario, Subgrupo A1.

Una plaza de administrativo intervención, personal funcionario, Subgrupo C1.

Una plaza de dinamizador juvenil, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de conserje, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de auxiliar administrativo CEAS, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de auxiliar administrativo, personal funcionario, Subgrupo C2.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 150, de 16 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de gestor cultural, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de encargado de servicios y jardines, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de encargado obras y aguas, personal funcionario, Subgrupo C2.

Una plaza de gestor de turismo, de la plantilla de personal laboral fijo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 151, de 19 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de técnico programa inclusión social CEAS, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza psicólogo programa apoyo familias CEAS, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de técnico medio actividades culturales, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de ordenanza agente notificador, de la plantilla de personal laboral fijo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 152, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de peones de servicios múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de socorrista acuático Piscina Verano, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de taquillero-a Piscina Verano, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de socorrista acuático monitor Piscina Climatizada y C. H., de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de recepcionista Piscina Climatizada y C. H., de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Diecinueve plazas de limpiador-a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de oficial de primera, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de trabajadora social programa básico CEAS, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de socorrista acuático monitor Piscina Climatizada y C. H., de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Guardo, 21 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Juan Jesús Blanco Muñiz.